



Guías y Scouts
de Costa Rica

INSTITUCIÓN BENEMÉRITA



PROTOCOLO de Honores Funerarios

Por el fallecimiento de personas miembro
de la Benemérita Asociación de Guías y
Scouts de Costa Rica



Contenido

- Prólogo
- Objetivos
- Generalidades
- Alcance
- Competencia de Aprobación
- Oficial de Honores

Protocolo a seguir Adultos

Protocolo a seguir Protagonistas

Protocolo de la Junta Directiva Nacional

- Presidencia, Vicepresidencias, Jefaturas Guía o Scout,
- Corte Nacional de Honor en servicio y miembros Ex officio

Particularidades según el rol

Condiciones Generales sobre la posibilidad de participación

Notas sobre el Uso de la Bandera a Media Asta

Reconocimientos posteriores (Recomendaciones)

Mensaje Final

Canción de despedida

Esquelas y tributos

TÍTULO	FECHA VALIDACIÓN
Protocolo de Honores Funerarios	#10-13-2025/26
Codificación	JDN-PRT-HF-V.1.-2025

CONTENIDO



Prólogo

El fallecimiento de una persona miembro de nuestra hermandad Guía y Scout ya sea niña, niño, joven o persona adulta dirigente, sin importar su cargo o función dentro de la Benemérita Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica representa un momento de profunda tristeza que une a toda nuestra comunidad en gratitud y memoria. Cada vida que transita por el Movimiento deja una huella imborrable, marcada por el servicio, el amor al prójimo y el compromiso con hacer del mundo un lugar mejor.

Este protocolo ha sido elaborado con sensibilidad, respeto y solemnidad, como una forma de rendir homenaje a quienes dedicaron su vida a transmitir los valores Guías y Scouts. Constituye un tributo a su legado, al impacto que generaron en las vidas de otras personas y al ejemplo que nos inspiran para continuar el camino con propósito y compromiso.

En cada despedida, reafirmamos nuestra Promesa y celebramos una vida de servicio y entrega. Con gratitud decimos: "Misión cumplida", sabiendo que su espíritu permanecerá vivo en nuestra hermandad y en el corazón de quienes compartieron su travesía.

Objetivos

Rendir un reconocimiento institucional por parte de la Benemérita Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica a la persona miembro fallecida, otorgando solemnidad al acto previo al sepelio y brindando todas las facilidades necesarias a sus familiares para la realización de las honras fúnebres.

Además, se establecen los siguientes objetivos específicos:

1.Reconocimiento a su labor desinteresada:

Destacar el trabajo y la contribución al Movimiento, de la persona dirigente o joven protagonista, sus valores y el impacto positivo en su grupo, con sus pares y en la comunidad.

2.Apoyo en momentos difíciles:

Brindar acompañamiento a la familia, al grupo Guía y Scout, así como a las personas dirigentes y protagonistas durante el proceso de duelo.

Generalidades

La participación de la Benemérita Asociación de Guías y Scouts estará sujeta al consentimiento del familiar más cercano de la persona fallecida, ya sea por solicitud expresa de este o por interés institucional.



Alcance

Este protocolo aplica a todas las personas que intervengan en la logística y al personal remunerado presente en las honras fúnebres en las que participe la Asociación Benemérita de Guías y Scouts de Costa Rica.

Competencia de Aprobación

La Junta Directiva Nacional de la Benemérita Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, en uso de sus facultades, es la instancia responsable de aprobar, reformar, modificar y actualizar el contenido de esta normativa, contando para ello con el criterio técnico de la Dirección de Imagen y Comunicación.

Responsabilidades

La Dirección General designará a la persona que fungirá como Oficial de Honores, quien será responsable de coordinar, organizar y gestionar los recursos asignados a las ceremonias, así como de mantener el enlace con la familia doliente.

Oficial de Honores

Una vez que la familia autorice la participación de la Asociación, corresponderá al Oficial de Honores (persona designada para encargarse del protocolo, ya sea personal profesional o voluntario de la organización) clasificar el nivel de honores requerido y coordinar los recursos necesarios con las instancias correspondientes.

Entre sus funciones se encuentran:

- Coordinar la asistencia de personas funcionarias, representantes de la Junta Directiva Nacional y miembros del grupo.
- Asignar los equipos y personas que participarán en la ceremonia, según el nivel de complejidad requerido para la adecuada ejecución de las honras fúnebres.
- En caso de que deban coordinarse varios funerales simultáneamente, se asignará un Oficial de Honores por cada evento, quienes deberán coordinar entre sí la distribución equitativa de los recursos disponibles, en caso necesario.



Protocolo a seguir para Adultos

La participación de la Asociación podrá iniciar en cualquiera de las siguientes etapas del sepelio, según lo determine la familia doliente:

- Domicilio de la persona fallecida
- Templo o capilla
- Funeraria
- Cementerio

Las actividades se organizarán conforme al tipo de honores definidos, y podrán incluir:

► Durante la vela

- Asistencia con uniforme Guía y Scout completo, con insignias oficiales y sin elementos decorativos excesivos.
- Acompañamiento en el espacio y horario definidos por la familia. En caso necesario, podrá utilizarse un local del Grupo Guía y Scout, si se cuenta con uno.
- Instalación de un altar con la pañoleta de la persona fallecida, una bandera Guía y Scout y, opcionalmente, un mural con fotografías significativas.

► Durante el funeral

- Asistencia con uniforme oficial, condecoraciones representativas y pañoleta correspondiente (grupal, nacional, Corte Nacional de Honor o instancia administrativa).
- El féretro podrá ser cubierto con la pañoleta de la persona, con autorización de la familia.
- Escolta del féretro por cuatro dirigentes o compañeros cercanos, portando la bandera del Movimiento o el estandarte del Grupo.
- Discurso de despedida a cargo de una persona representante del grupo o de la Asociación.

- Interpretación de una canción Guía y Scout, como *"Cantos del fuego"* o *"Alrededor del fuego"*, si así lo acuerdan la familia y la persona responsable.

- Formación de despedida con saludo Guía y Scout al momento de la salida y finalización del funeral.

- Entrega de recuerdos simbólicos a la familia, como una pañoleta conmemorativa, banderín o insignia especial.

- Mensajes de reconocimiento por parte de una persona dirigente, en coordinación con la familia, durante la vela o el servicio religioso.

► Guardia de honor

- Personas dirigentes y protagonistas mayores de 12 años se turnarán en parejas para custodiar el féretro, con relevos cada 10 minutos o menos, según la cantidad de participantes.

- La guardia se realizará en silencio, con uniforme oficial completo y postura solemne. Se evitará el uso de jeans, prendas de colores llamativos o rasgadas.



Protocolo a seguir en caso de Fallecimiento de una persona protagonista

El fallecimiento de una persona protagonista de programa representa una pérdida profundamente dolorosa para su familia, su grupo y toda la comunidad Guía y Scout. Este protocolo tiene como objetivo honrar su vida con sensibilidad y solidaridad, respetando la fragilidad del momento y brindando apoyo a quienes más lo necesitan.

Guardia de honor

- Miembros del grupo, en uniforme formal y completo, se turnarán en parejas cada 10 minutos.
- Las niñas y niños menores de 12 años podrán participar simbólicamente llevando flores o tarjetas con mensajes de despedida.
- Integrada por personas de la comunidad Guía y Scout.
- Relevos cada 10 minutos, en silencio y con postura solemne.
- **Distribución:** Dos personas a la cabeza del féretro, dos al centro y dos a los pies.

Mensajes de solidaridad

- Una persona dirigente del grupo ofrecerá un mensaje breve, reconociendo la alegría y entusiasmo que la persona protagonista compartió con sus compañeras y compañeros.

Mensaje final

"En el camino Guía y Scout, todos dejamos huellas. Hoy las tuyas, aunque pequeñas, son imborrables."

Vestimenta

• Para la vela y funeral:

Uniforme oficial completo, sin elementos distractores.

Despedida final

- Formación alrededor del féretro, con saludo Guía y Scout al momento de la salida.

Protocolo a seguir para Miembros de la Junta Directiva Nacional, Presidencia, Vicepresidencias, Jefaturas Guía o Scout, Corte Nacional de Honor en servicio y miembros Ex Officio

Este protocolo establece las disposiciones ceremoniales a seguir en caso del fallecimiento de personas que ocupen los cargos mencionados, reflejando respeto y solemnidad, en concordancia con los valores del Movimiento Guía y Scout.

a) Presidencia de la Asociación

Se rendirán los máximos honores, en reconocimiento a su liderazgo nacional dentro de la Asociación. Aplicará por igual a expresidentes de la Asociación.

b) Jefatura Guía o Scout Nacional

Se reconocerá su legado como figura emblemática de la Benemérita Asociación.

c) Miembros de la Junta Directiva Nacional, Corte Nacional de Honor o Dirección General

Se destacará su rol en el fortalecimiento del vínculo global del Movimiento.



› Ceremonias y Actividades

Vela

- **Lugar:**

Sede Nacional o espacio previamente designado por la familia y la Asociación.

- **Guardia de honor:**

Organizada en turnos de 10 minutos, conformada por 4 a 6 personas uniformadas, ubicadas de pie y a los lados del féretro.

- **Participantes:**

Voluntariado destacado, dirigentes actuales y antiguos, con preferencia por quienes trabajaron directamente con la persona fallecida.

- **Vestimenta:**

Uniforme Guía y Scout completo: camisa, pantalón o falda reglamentaria y pañoleta oficial de la Asociación.

Funeral

- **Entrada del féretro:**

Cubierto con la bandera de la Asociación, escoltado por familiares y personas Guías y Scouts.

- **Discurso de despedida:**

A cargo de la Presidencia Nacional (o persona designada), así como de quienes la familia estime conveniente.

Podrá participar un representante de la comunidad internacional, si corresponde.

- **Canto:**

"Alrededor del fuego" u otros himnos oficiales seleccionados por la familia y la Asociación.

- **Lectura de la Promesa Guía y Scout:**

Realizada en círculo, con todas las personas asistentes uniformadas, levantando la mano derecha en señal de saludo Guía y Scout.

Guardia de Honor

- **Organización:**

Integrada por personas Guías y Scouts, preferiblemente instruidas en protocolo. Se realizará en silencio, con relevos cada 10 minutos.

- **Distribución:**

Dos personas a la cabeza del féretro, dos al centro y dos a los pies.

La postura será firme, con las manos detrás de la espalda, evitando introducirlas en los bolsillos.

Durante la ceremonia religiosa, la Guardia de Honor será realizada por miembros de la Junta Directiva Nacional y relevada por la Corte Nacional de Honor.

Vestimenta

- **Para la vela:**

Uniforme oficial completo, como símbolo de unidad y respeto.

Se evitarán insignias personales o elementos llamativos que distraigan la atención.

- **Para el funeral:**

Uniforme oficial, incluyendo condecoraciones nacionales e internacionales, evitando excesos.

Despedida Final

- **Formación de despedida:**

Las personas asistentes se formarán alrededor del féretro, levantando la mano derecha en saludo Guía y Scout como señal de respeto.

- **Saludo Guía y Scout:**

Todos los presentes levantarán la mano derecha mientras se retira el féretro.



Particularidades según el rol dentro de la Asociación

Presidencia de la Junta Directiva y Presidencia de la Corte Nacional de Honor en servicio:

- Declaración oficial de luto institucional por parte de la Asociación durante tres días.
- Banderas de la Asociación y de los Movimientos Mundiales Guía y Scout a media asta en todas las sedes.

Miembros de la Junta Directiva Nacional:

- Reconocimiento póstumo en redes sociales y medios oficiales de la Asociación.
- Lectura de una resolución oficial durante el funeral.
- Banderas a media asta en todas las sedes.
- Declaración oficial de luto institucional por tres días.

Condiciones Generales

- a. La Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica brindará honores oficiales a sus personas miembros que fallezcan, ya sea en el marco de actividades propias del Movimiento, por causas naturales o como resultado de situaciones privadas. La Institución podrá acompañar las honras fúnebres durante la velación, el día del sepelio, en la iglesia y/o en el camposanto.
- b. Las personas funcionarias remuneradas que hayan cesado su vínculo con la Asociación no serán objeto de homenaje póstumo por parte de la misma. No obstante, ello no impide que se brinde acompañamiento a la familia doliente, si así lo considera apropiado la Dirección General.
- c. Se excluyen de este protocolo los casos de fallecimiento derivados de situaciones ilegales o que atenten contra las buenas costumbres, principios y valores de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.
- d. En caso de que se requiera participar en honras fúnebres organizadas por otras instituciones o en actividades de carácter nacional, la Asociación ajustará su participación conforme a lo requerido, sin comprometer los principios que la rigen.



▶ Notas sobre el uso de la bandera a media asta

1. El uso de la bandera a media asta debe reservarse para situaciones de profundo impacto institucional.
2. **Fallecimiento de la Presidencia de la Asociación:** se considera la máxima figura de liderazgo nacional, por lo que se sugiere declarar luto oficial por tres días, con banderas a media asta en todas las sedes.
3. **Fallecimiento de miembros de la Junta Directiva Nacional o de la Corte Nacional de Honor:** amerita un gesto institucional significativo. En estos casos, la bandera podrá ondear a media asta durante dos días.
4. **Fallecimiento de una persona con trayectoria nacional destacada:** este honor podrá aplicarse en la Sede Nacional y en otras sedes.
5. **Fallecimiento de una persona protagonista de programa:** se podrá realizar un gesto simbólico en la Sede Nacional y en la sede del grupo al que pertenecía, con bandera a media asta por un día y un lazo negro por nueve días.
6. En otros casos, la decisión deberá evaluarse según el impacto de la persona en el Movimiento y el consenso de la Junta Directiva Nacional.
7. Siempre deberá respetarse la legislación vigente sobre el uso de la Bandera Nacional.

▶ Publicación de esquila y envío de tributo.

La Benemérita Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica publicará una esquila anunciando el fallecimiento de la persona miembro y enviará un tributo para solidarizarse por el fallecimiento. En caso de fallecimiento de una persona perteneciente al primer grado de consanguinidad de un miembro del Grupo —es decir: madre, padre, hijo/a, hermano/a o esposa/o—, se procederá con las siguientes acciones:

1. Publicación de una esquila oficial para enviar al Grupo donde pertenecía la persona fallecida. Se debe informar del fallecimiento a la Oficina Nacional (Dirección de Imagen y Comunicación: comunicaciones@siemprelistos.org).
2. Envío de un tributo simbólico a la familia de la persona miembro o su familiar en primer grado como muestra de solidaridad y acompañamiento.

Este tributo puede ser gestionado directamente por el grupo y puede ser financiado mediante el fondo de asignación económica a grupos.

Estos gestos buscan honrar la memoria de quienes han sido parte fundamental en la vida de nuestras personas miembros y reafirmar el compromiso de nuestra Asociación con el acompañamiento humano y solidario.



► Reconocimientos posteriores (Recomendaciones)

1. Homenaje permanente:

- Plantación de un árbol o colocación de una placa conmemorativa en la sede del grupo o en un espacio significativo.
- Organización de una actividad comunitaria en su memoria, como un campamento o jornada de servicio.

2. Apoyo al grupo:

- Acompañamiento emocional a los miembros del grupo, especialmente a las personas jóvenes que compartieron vivencias con la persona fallecida.

► Mensaje final

"Hoy despedimos a (nombre de la persona), quien vivió con propósito, llevando la Promesa Guía y Scout más allá de las palabras y convirtiéndola en su forma de vida.

Su ejemplo queda como una luz en el sendero, guiándonos a ser mejores, a servir con alegría y a vivir plenamente el ideal de nuestro Movimiento.

Aunque su partida deja un vacío, su legado vive en cada vida que acompañó, en cada sonrisa que inspiró y en cada valor que defendió.

Nos unimos como una gran hermandad para recordarle, agradecidos por haber compartido su camino."

"Siempre listos para servir"



► Canción de despedida

LETRA CANCIÓN

Canción de despedida

*¿Por qué perder las esperanzas
de volverse a ver?*

*¿Por qué perder las esperanzas
si hay tanto que ver?*

*No es más que un hasta luego
No es más que un breve adiós
Muy pronto junto al fuego
Nos reunirá el Señor.*

*Con nuestras manos enlazadas
y en torno al calor
formemos esta noche
un círculo de amor*

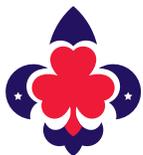
*No es más que un hasta luego
No es más que un breve adiós
Muy pronto junto al fuego
Nos reunirá el Señor.*

PROTOCOLO

de Honores Funerarios



**Guías y Scouts
de Costa Rica**
INSTITUCIÓN BENEMÉRITA



Guías y Scouts
de Costa Rica

INSTITUCIÓN BENEMÉRITA



PROTOCOLO de Honores Funerarios

Por el fallecimiento de personas
miembro de la Benemérita
Asociación de Guías y Scouts de
Costa Rica